

INFORME ANUAL 2020

Programa Básico de Trabajo 2020

MINERÍA SEGURA

CÁMARA MINERA DE MÉXICO
LXXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



PROGRAMA BÁSICO DE TRABAJO 2020

La Cámara Minera de México es un organismo empresarial dedicado a fomentar el desarrollo óptimo de la industria minero-metalúrgica del país, en un entorno de seguridad jurídica y confianza a las inversiones para promover el empleo en este sector y continuar siendo una palanca de crecimiento nacional. A pesar de las adversidades en los últimos 5 años de la industria, derivado de la caída en la demanda de minerales y el entorno geopolítico internacional, la CAMIMEX y sus agremiados continuarán sumando esfuerzos para mejorar el aprovechamiento responsable y sustentable de los recursos minerales, aumentando la productividad e incentivando esa actividad económica relevante para el desarrollo de la humanidad.

Frente a este contexto y con la participación coordinada de la Presidencia, el Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo, las Comisiones Permanentes de Estudio y los Grupos de Productores de la Camimex, la Cámara seguirá atendiendo en 2020 los temas importantes para el crecimiento de la minería en México.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

La Camimex continuará trabajando de la mano con el Gobierno Federal para generar beneficios para el país con el fortalecimiento de una industria moderna y respetuosa que implementa prácticas de inclusión y sustentabilidad. Dará puntual seguimiento a la instalación de la Mesa de Minería con el presidente de la República, en la cual se aborden temas coyunturales para el buen desarrollo de una industria responsable que cuente con las condiciones de competitividad necesarias para continuar generando bienestar para las comunidades y economía de México.

En 2016, se logró la creación de la Subsecretaría de Minería, encargada de establecer las medidas y acciones que permitirán el adecuado cumplimiento de políticas públicas en materia de minería. La Cámara mantendrá el diálogo directo con las autoridades correspondiente de la Subsecretaría para trabajar de cerca en las actividades que se consideren estratégicas para el desarrollo de la industria, el crecimiento regional y el bienestar de México.

PODER LEGISLATIVO

La Camimex seguirá promoviendo el acercamiento y diálogo permanente con legisladores para promover la participación de la industria minera en los temas de la agenda pública que sean de su competencia, entre ellos destacan:

- La deducción al 100% de los gastos de exploración realizados en periodos preoperativos, el mismo año en que se ejercen.
- Ajustar a la baja las tasas de nuevos derechos (Especial, Adicional y Extraordinario) vigentes desde 2014.
- Permitir la acreditación de las inversiones que realizan las empresas mineras en la declaración del Derecho Especial de Minería.
- Garantizar la devolución, de manera expedita, del IVA a las empresas mineras.
- Promover pactos de estabilidad fiscal que incentiven las inversiones y generación de empleos a largo plazo.

GOBIERNOS ESTATALES

La Camimex seguirá gestionando reuniones con funcionarios de los gobiernos estatales para abordar los temas torales del sector, especialmente en aquellas entidades donde se desarrolla la actividad minera y se ubican en zonas alejadas de centros urbanos.

La Cámara seguirá participando en foros relevantes en defensa y apoyo de la industria minera y continuará invitando a diputados locales de estados con vocación minera a que se sumen a las acciones, para garantizar el ejercicio de la actividad minera más sustentable, innovadora, con dimensión social y con la aplicación de mejores prácticas.

CERTIDUMBRE JURÍDICA, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL ACCESO A LA TIERRA

Las empresas afiliadas a la Camimex, cumplen con los permisos, normas, reglamentos y normatividad, para que -en colaboración con el Estado- se garantice el acceso a la tierra para el desarrollo de proyectos mineros, al tiempo que se establecen relaciones de respeto y colaboración con las comunidades. En este sentido, la Camimex seguirá promoviendo y apoyando el respeto a los derechos humanos frente a las gestiones en acceso a la tierra que celebren las empresas mineras con asambleas ejidales.

Con respecto a la consulta previa a comunidades y pueblos indígenas para el desarrollo de proyectos mineros, la Camimex apoyará la expedición de una Ley General en materia de Consulta Indígena que defina cuál será la autoridad encargada de ejecutar la consulta y que la consulta se realice al momento de solicitar la Manifestación de Impacto Ambiental, cuando ya se conoce el proyecto que se puede llevar a cabo y no previo al otorgamiento de una concesión, ya que por la naturaleza de la industria un título no garantiza que pueda desarrollarse un proyecto minero.

Asimismo, promoverá que las entidades federativas incluyan en su legislación aplicable información clara y precisa sobre la definición y delimitación de los pueblos y comunidades indígenas para que exista certeza jurídica para esos territorios y también para los proyectos mineros, de infraestructura e hidrocarburos.



MEDIO AMBIENTE

El cuidado del medio ambiente es un tema importante y eje de acción para todas las empresas afiliadas a la Camimex, y es mediante la Cámara que seguirán participando activamente en el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales para un Desarrollo Bajo en Emisiones, que coordina el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a favor de implementar políticas de mitigación del cambio climático.

También se dará continuidad a la organización y desarrollo de talleres de capacitación a inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) exclusivas del sector minero.

Asimismo, y de acuerdo con el Programa de Normalización que contempla la revisión de normas en materia ambiental relacionadas con el sector minero, trabajaremos en su revisión y actualización.

COMITÉS REGIONALES Y FONDO MINERO

Hacemos un llamado respetuoso pero enérgico a las autoridades, para reconsiderar la metodología de distribución de los recursos y las reglas de operación del fondo, donde se establezca con claridad que cumpla con el espíritu para el cual fue creado y los recursos sean destinados a las comunidades, municipios y estados mineros.

La prioridad para el sector es que estos recursos lleguen a las comunidades y municipios donde fueron generados; que contribuyan al fortalecimiento de las acciones que paralelamente realizan las empresas mineras para la generación de bienestar social y desarrollo de comunidades, principalmente las alejadas de los centros urbanos y, que en las regiones mineras se contribuya a alcanzar mayores niveles de calidad de vida, desarrollo y bienestar



IMAGEN DE LA MINERÍA

La minería es una industria esencial para el desarrollo de la vida cotidiana y de la humanidad, es el primer eslabón de cualquier cadena de proveeduría.

Es indispensable difundir las realidades de este sector y romper con los mitos que lo rodean, mostrar la minería de hoy como lo que es, una industria moderna que se desempeña con los más altos estándares de responsabilidad social, laboral y tecnología de punta, promoviendo la sustentabilidad, la inclusión y el bienestar de las comunidades que alojan sus operaciones.

Continuaremos participando en la iniciativa “México Minero” que es una organización que ha construido un vínculo social más estrecho entre la minería, la población, las comunidades y el sector académico.

Nuestro objetivo es generar y brindar información confiable, real y sustentada en cifras y argumentos sólidos para que el público en general pueda tener la certeza de lo que es la minería moderna, lo fundamental que es para el país y que sientan el orgullo de que México es minero.

MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES

Continuaremos promoviendo espacios donde se conozca más sobre la minería, como ya ocurre en el “Pabellón Recreativo Mina-Camimex”, en el Parque infantil “La Granja”, Las Américas, en la Ciudad de México.

Además, continuaremos con las exposiciones, muestras, conciertos y veladas culturales en el Centro Cultural Minero. Este es un espacio que hemos acondicionado para acercar la minería a la gente y a toda la riqueza cultural que existe en las comunidades mineras.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En noviembre de 2016, suscribimos junto con el Gobierno Federal la Declaración de Principios de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI) México, que constituye las bases de colaboración que observan el sector público, las empresas y la sociedad civil para la incorporación de México al Estándar EITI.

Los cambios y mejoras en el estándar harán más relevante que México se comprometa a generar la información y los datos que permitan a los mexicanos ser partícipes en el manejo y la distribución de los beneficios económicos y pagos sociales y ambientales que eroga el sector extractivo al Estado Mexicano. El año pasado se lanzó la página oficial de EITI México, la cual incorpora información fiscal, social y ambiental; y suma a otros actores al proceso EITI en estados y municipios con actividades extractivas. La CAMIMEX participa de manera activa en esa iniciativa.

AFILIACIÓN

Durante 2019, la Cámara Minera de México se observó más fortalecida y activa en la agenda pública. Por ello, continuará invitando a las empresas mineras a formar parte de ella, con el propósito de fortalecer la presencia de la industria y afrontar y resolver temas comunes de manera coordinada.

También exhortaremos a más proveedores de la industria minera a unirse a la Camimex y difundir sus herramientas de conocimiento y servicio para un mayor vínculo del sector.

CAMPAÑA “#ORGULLOSAMENTEMINEROS”



Durante este año se comenzó a posicionar en redes sociales la campaña #OrgullosamenteMineros, la cual busca posicionar esta frase como el slogan de la minería mexicana en alusión a la tradición del país y a las actividades de los que laboran en el sector. Para ello, se contará con diversos materiales como videos y documentos gráficos sobre historias de orgullo en el sector y videotestimoniales con colaboradores y trabajo comunitario.

El objetivo es dar a conocer la contribución de la minería en el empleo y buenas prácticas laborales; inversión, desarrollo y progreso en las comunidades; innovación, tecnología y calidad; medio ambiente y sostenibilidad y participación y diálogo.

MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Con el objetivo de contar con una mejor forma de recopilar los datos que se solicitan a los socios de la Camimex en varios temas, desarrollaremos una plataforma en donde puedan incorporar en línea información por grupo minero o por unidad y con ello agilizar su procesamiento para la elaboración de estadísticas.

Así también se trabajará en mejorar el sitio web de la Cámara con la finalidad que el público en general pueda acceder a la información del sector con mayor facilidad.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA CAMIMEX

Para atender con mayor oportunidad y efectividad temas prioritarios en las áreas de: legislación, medioambiente y desarrollo comunitario, así como de estadísticas y análisis de información, se abrirán 3 nuevas plazas para forzar al staff de la Cámara Minera de México.

ACCIONES FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19

La expansión del coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la China central, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida.

La OMS reconoció al virus como una pandemia global el 11 de marzo de 2020 y se informó que más de 2.16 millones de casos de COVID-19 en más de 210 países, lo que ha dado como resultado más de 145 mil muertes y más de 550 mil casos de recuperación.

En México, comenzaron a registrarse casos a partir de marzo, aunque desde enero, las autoridades federales comenzaron a monitorear la entonces epidemia en China.

A mediados de marzo, las autoridades sanitarias anunciaron la implementación de medidas sanitarias preventivas, enmarcadas con los protocolos internacionales, con el objetivo de prevenir un alto número de contagios y brotes comunitarios.

LA MINERÍA Y EL COVID-19

La industria minera se sumó desde el inicio de la contingencia a la protección de nuestros colaboradores y las comunidades en las cuales opera, implementando protocolos de salud y seguridad que cumplen con toda seriedad y responsabilidad las medidas de prevención y reducción de riesgos de contagio del COVID-19 indicadas por las autoridades nacionales, así como las compartidas por las buenas prácticas internacionales y la Organización Mundial de la Salud.



También, implementó campañas de concientización en las comunidades mineras, apoyos a hospitales y centros de salud aledaños, además de poner a disposición de la comunidad, como siempre se ha hecho, los médicos de las unidades mineras, ambulancias e instalaciones médicas brindando los servicios de salud para mantener a nuestra población alerta.

Como parte de las acciones que llevó a cabo la industria minera mexicana para contener los contagios se encuentran:

- Fortalecer los protocolos propios de cada una de las empresas mineras afiliadas.
- Implementar las medidas preventivas dictadas por las autoridades federales.
- Colaboración con autoridades federales y estatales para el establecimiento de filtros sanitarios, la donación de material y equipo médico.
- Trabajo directo con la Subsecretaría de Minas para revisar y publicar los protocolos y la guía de buenas prácticas de salud y seguridad del sector minero.
- La Camimex activó su protocolo de crisis con asociados y con público, con el fin de mantener comunicación integral y ordenadas sobre los procesos a implementar como parte de la estrategia de contención de contagios.
- Se estableció una red epidemiológica entre las unidades mineras de las empresas afiliadas a la Camimex para dar seguimiento puntual a los protocolos implementados.



COMISIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR

1. Reuniones Intersectoriales

- Se proyectan tres reuniones plenarias entre el Sector Minero y la AGA/SAT, de acuerdo al calendario propuesto por la autoridad aduanera.
- De igual forma se buscará integrar más áreas del SAT a estas reuniones, con la finalidad de tener una cobertura mayor sobre los distintos temas aduaneros y de comercio del sector.

2. Gafetes de Aduanas 2020

- Se llevará a cabo la actualización de los gafetes de observadores aduanales correspondientes al sector minero. De esta forma, los miembros de CAMIMEX que así lo soliciten, tendrán acceso a la información de comercio exterior y al despacho aduanero de mercancías, dentro de las aduanas solicitadas.

3. Información Estadística de Comercio Exterior

- Entrega de los reportes trimestrales sobre la estadística de comercio exterior del sector minero a la Administración Central de Investigación Aduanera de la AGA, para asegurar la continuidad de la información a la CAMIMEX.
- Entrega de reportes trimestrales a la CAMIMEX, para el seguimiento de las operaciones de comercio exterior.

4. Visita a Unidades Minero-Metalúrgicas

- Se tiene previsto dar continuidad al programa de visitas a unidades mineras, con lo cual se planea realizar dos visitas guiadas a Unidades Mineras de los miembros de la CAMIMEX durante el 2020.

5. Taller de Aduanas 2019

- Se reactivará la iniciativa del Taller de Aduanas con la participación de las autoridades del SAT, con el fin de poner al alcance de nuestros socios un foro especializado, que permita entablar diálogo directo con las autoridades aduaneras sobre los temas de interés para el sector.
- Se prevé realizar dicho taller durante el 1er semestre de 2020.

6. Comercio Exterior y Aduanas

- Se continuará con el monitoreo y difusión de los temas aduaneros y de comercio exterior relevantes para el sector, con el propósito de mantener informado al sector minero y salvaguardar sus intereses, ante cualquier situación que implique cambios significativos o alguna amenaza para el sector.

Asimismo, se mantendrá la participación en las comisiones de aduanas y de comercio exterior de la CONCAMIN.





COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

Objetivo General

Fortalecer a la Camimex como un aliado estratégico que contribuye a impulsar la reputación y el desarrollo competitivo del sector.

Objetivos específicos

- Contar con un grupo diversificado de voceros expertos en temas específicos de minería para mantener una presencia constante de la Cámara en medios de comunicación.
- Preparar a los voceros en la narrativa, mensajes institucionales y técnicas de diálogo para estar listos frente a posibles apariciones en medios de comunicación.
- Actualizar la imagen de la cámara para generar mayor atracción en los canales y materiales que utiliza para comunicarse con el público ampliado.
- Posicionar la frase “Orgullosamente Mineros” como el slogan de la minería mexicana en alusión a la tradición del país y a las actividades de los que laboran en el sector.
- Elaborar documentos basados en datos y análisis de la Cámara para presentar conclusiones o propuestas relevantes en términos de atención mediática y accesibles para el público general.
- Generar una relación de confianza y apertura para explicar a periodistas y líderes de opinión la importancia de la actividad minera y sus beneficios.

Ejes y acciones propuestas

Diversificación de voceros

- Taller de Entrenamiento de medios

Renovación de imagen

- Manual de identidad gráfica
- Renovación de imagen gráfica en documentos
- Actualización de sitio web
- Redes sociales

Lanzamiento de campaña Orgullosamente Mineros

- Videos y materiales gráficos sobre historias de orgullo en el sector
- Campañas con colaboradores y trabajo comunitario
- Difusión de documentos
- Contribución de las empresas mineras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Informe de Resultados 2020 (actualización de contenido e imagen)
- Visión ambiental (2030)
- Visión social (2030)
- Compendios de buenas prácticas

Relación con medios

- Seminario de periodistas
- Actividades periódicas de relacionamiento
- Visitas espejo en minas Canadá-México
- Boletín de prensa mensual e infografía
- Artículos invitados
- Entrevistas periódicas

Vínculos con terceros aliados

- Actividades con autoridades
- Seminario para legisladores
- Invitación a legisladores locales para visita a minas
- Talleres dirigidos a jóvenes de educación media y superior para que conozcan las oportunidades de carrera en la industria minera



COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. Objetivo. Impulsar y motivar a las empresas para fortalecer la cultura de RSE.

- Impulsar, entre las empresas mineras, la obtención del distintivo ESR 2020 del Cemefi y el Premio de Ética y Valores en la Industria 2020, de la CONCAMIN, y otros relevantes para las empresas del sector.
- Promover que el CEMEFI haga la entrega de sus distintivos ESR en un evento a todas las empresas del sector minero y Foros Mineros en su evento anual.

2. Objetivo. Fortalecimiento de sus miembros mediante formación en competencias técnicas.

- Promover un Diplomado en Desarrollo de Base, Derechos Humanos y mediación y prevención de conflictos.
- Realizar reuniones de la comisión con invitados y expertos que nos proporcionen propuestas y servicios de mejora e innovación sobre la gestión del desarrollo comunitario.

3. Objetivo. Gestión del Capital Intelectual.

- Asegurar la sinergia y aplicación del capital intelectual, y la capacidad creativa e innovadora de los miembros de la Camimex en materia social.

4. Generar estudios sobre el impacto al desarrollo comunitario en las comunidades mineras, por ejemplo: económicos, educación, salud, contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás relacionados.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

1. Fideicomiso para apoyar las carreras en Ciencias de la Tierra

El objetivo es fortalecer las reglas del fideicomiso, a fin de que un mayor número de egresados permanezcan y trabajen en las empresas afiliadas a la CAMIMEX y retribuyan los apoyos otorgados, para que más estudiantes se vean beneficiados con este programa.

2. Diagnóstico de Egresados en Ciencias de la Tierra en el Sector Minero-Metalúrgico

Como parte de los acuerdos del Foro Estudiantil efectuado en Acapulco, Guerrero en octubre de 2019, llevaremos a cabo las siguientes acciones en conjunto con la AIMMGM:

- Realizar una encuesta a las empresas afiliadas a la Camimex para conocer a cuántas personas han contratado en los últimos 6 años de las diferentes carreras de Ciencias de la Tierra y con ello realizar una prospectiva (dependiendo de las condiciones actuales y los resultados que la encuesta arroje) para saber a cuántos egresados podrían contratar en los próximos 6 años.
- Publicar en los portales de la AIMMGM y la CAMIMEX el documento final del Diagnóstico del Perfil del Egresado en las carreras en Ciencias de la Tierra desarrollado para su consulta.
- Llevar a cabo una reunión-taller en donde participen la AIMMGM, CAMIMEX y representantes de las principales Universidades para crear una hoja de ruta y plan de trabajo para definir la creación de un posgrado a nivel nacional en Minería con el apoyo de la industria, la asociación y las universidades, además de establecer planes de acción específicos para que la vinculación sea más efectiva y los planes de estudio vayan acordes a las necesidades actuales del sector laboral.

3. Prácticas profesionales y visitas a unidades mineras

Continuar la atención de solicitudes de las universidades y gestionar los apoyos para la realización de prácticas profesionales y visitas a las unidades mineras.



COMISIÓN DE IMPUESTOS

1. Se empujará la agenda en el Congreso de la Unión, para tratar de lograr que se reconozca la deducción de los gastos preoperativos de exploración, para efectos del Impuesto sobre la Renta, al 100%, como es en la mayoría de los países mineros, sobre todo los latinoamericanos. Como base, se buscará que se incremente su tasa de deducción a un 20% o 25%, más acorde con el impacto de dichos gastos en la actividad minera.
2. También llevaremos a cabo acercamientos para que se pueda aplicar el estímulo fiscal del crédito del IEPS por adquisiciones del diésel para maquinaria, para toda la Industria Minera y no solamente para la pequeña minería, como estuvo vigente hasta el año del 2018. Pues éste era el único estímulo fiscal para toda la Minería, aunque no es sólo para esta Industria. O alternatively se nos cumpla la publicación de las reglas fiscales administrativas que favorezcan a la minería.
3. Atendiendo la petición de nuestro Consejo Directivo y apoyando a la presidencia y dirección general de la Cámara, se discutirá con legisladores del Congreso de la Unión, tanto con Diputados como con Senadores, modificaciones a la Ley Federal de Derechos para que se puedan disminuir de la base del derecho especial sobre minería los siguientes conceptos: la PTU pagada por las empresas mineras en el ejercicio por el que se calcule el derecho mencionado y la deducción de las inversiones en activos fijos y en gastos y cargos diferidos, por lo menos a las tasas de deducción de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para lo anterior se les demostrará que la carga tributaria total a las empresas mineras mexicanas es superior a la de los países mineros latinoamericanos y a la de otros países mineros del mundo, con el estudio comparativo de la carga fiscal en México y los principales países mineros que nos compiten para atraer inversión extranjera.
4. Se vigilará el plazo para el pago del derecho de las concesiones mineras que se otorguen en el transcurso de un semestre. Y demás de las disposiciones fiscales que afectan directamente a la Minería como la conservación de la tasa del 0% del IVA para la enajenación del oro en lingotes, entre otros, cuando no se realice en ventas al menudeo con el público en general, así como otras situaciones que se pudieran presentar y que pudieran impactar o generar un beneficio para el régimen fiscal a la minería.
5. Se cuidará también que se renueve la Regla Miscelánea relativa a que se permita la deducción al 100% de los gastos de prospección y exploración minera de la base del derecho especial sobre minería, para su determinación y cálculo.
6. Se coordinará la actualización el Estudio comparativo de la carga fiscal en México, Chile, Perú, Canadá (Ontario) y Estados Unidos (Arizona), ahora se medirá en base en utilidades y ya no a ingresos. Esto

es con el propósito de tener listo un estudio que respalde fehacientemente las peticiones fiscales que se les expongan, específicamente la deducción al 100% de los gastos preoperativos de exploración y la propuesta de convenios de estabilidad tributaria a 10 y hasta 15 años, tanto a las autoridades fiscales, como a los legisladores (diputados y senadores) y a los Gobernadores de los Estados netamente mineros.

7. Se propondrá llevar a cabo el Vigésimo Segundo Seminario Fiscal de la Industria Minera, dentro de un marco adecuado por el entorno económico que para entonces se presente. Se haría exclusivamente con conferencias magistrales de expertos fiscalistas de despachos y también de funcionarios públicos de la Subsecretaría de Minería o del SAT o de otra entidad gubernamental. Analizándose temas fiscales que apuntalen a la Industria minera, ante el panorama que se presente de acuerdo con las cotizaciones de los metales y los efectos económicos tanto nacionales como los derivados del ámbito internacional, considerando la Reforma Fiscal que posiblemente presente el Ejecutivo al Congreso para el ejercicio fiscal del 2020.
8. Por otra parte, y relativo al Fondo Minero (antes técnicamente: Fondo para el Desarrollo Sustentable de Estados y Municipios), nos coordinaremos con las Comisiones Jurídica y Seguridad Patrimonial y la de Relaciones Gubernamentales para buscar que se aplique de forma eficiente, transparente y preferencialmente en zonas mineras.
9. Finalmente, se continuará con el apoyo al EITI (Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas) para cumplir en tiempo y forma con la entrega de la información a que está obligado México como país y las empresas mineras como Industria, para continuar en esa Iniciativa para la Transparencia de las industrias extractivas y estar al parejo con los demás países latinoamericanos y países de otras latitudes que son participantes, por los ejercicios fiscales del 2017 y 2018.



COMISIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ENERGÍA

1. Para el 2020 se tienen consideradas convocar a 4 reuniones con el tema específico de energía y dentro del primer semestre convocar a los socios a una reunión de Innovación y Desarrollo.
2. Lograr contar con la información estadística de energía de la mayoría de los asociados.
3. Continuar participando ante las autoridades y foros donde se pretenda gestionar algún cambio que pueda incidir en la regulación energética.



COMISIÓN JURÍDICA Y DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

Legislativo

- Se dará seguimiento y se realizarán análisis sobre iniciativas y puntos de acuerdo que se presenten en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, así como en Congresos Locales, en los temas de reformas a leyes existentes que pueden afectar a la minería, o nuevas leyes en materia minera.
- Se dará seguimiento y se realizarán análisis u opiniones sobre normatividad y temas relacionados con el sector minero, presentados o promovidos por los poderes Ejecutivo y Judicial, en los tres ámbitos de gobierno.
- Se buscará y mantendrá acercamiento con las autoridades mineras para estar en coordinación con las reformas que se pretendan hacer.

Derechos Humanos

- Seguimiento sobre el trabajo que se ha estado dando en la SEGOB y la postura que eventualmente habrá de emitir el Gobierno Federal sobre Derechos Humanos y Empresas.

Iniciativa de Ley de Consulta Indígena

- Dar seguimiento con CONCAMIN, CCE y las cámaras y asociaciones involucradas para que apoyen la realización de un proyecto de Ley de Consulta Indígena.
- Dar seguimiento a los diferentes casos que puedan presentarse, sobre demandas de juicios de amparo en contra del otorgamiento de concesiones mineras, sin que mediara la consulta indígena previa.
- Compartir en el seno de la comisión los diferentes precedentes que resulten atractivos para conocimiento del sector.
- Integrar una base de datos de los juicios de amparo en materia de consulta indígena y posibles estrategias comunes en los mismos.
- Contar con la información de lo que está sucediendo en dichos procesos judiciales y posibles precedentes.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. La Comisión participará en el Programa de Normalización de las Dependencias del Gobierno Federal, que contempla la revisión de las siguientes normas oficiales mexicanas relacionadas con el sector minero:
 - NOM-141-SEMARNAT-2003, establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio.
 - PROY-NOM-022-SSA1-2017, salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valor normado para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población
 - PROY-NOM-001-SEMARNAT-1996, establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, para quedar como proyecto de modificación de la norma oficial.
2. Se impulsarán talleres de capacitación para los nuevos funcionarios de la SEMARNAT y de la PROFEPA, en la aplicación de la legislación ambiental y de las normas oficiales mexicanas exclusivas del sector minero.
3. Se impulsará con la SEMARNAT la expedición de la segunda edición de la guía de trámites ambientales para empresas mineras.
4. Se participará en los Consejos Asesores de áreas naturales protegidas, así como en el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales para un Desarrollo Bajo en Emisiones, en el tema de mercados de carbono.
5. Revisar las iniciativas que se presenten en el Congreso de la Unión en materia ambiental.



COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRODUCTIVIDAD

1. Diseñar y coordinar la XVI Encuesta de Sueldos y Salarios del Sector. Con especial énfasis en el análisis de la competitividad salarial con nuestros socios comerciales de Norteamérica (TMEC).
2. Contribuir en la actualización de los especialistas de la función a través del diseño, coordinación del 4º Taller de RRHH para la Industria Minera Mexicana.
3. En el Comité de Gestión de Competencias reforzar la difusión en la certificación en los eventos de los clústeres mineros y comisiones de productividad de los estados. Continuar con la actualización y desarrollo de estándares de competencias prioritarias para el sector y sumando instituciones evaluadoras y certificadoras en los estados mineros de Sonora, Chihuahua y Zacatecas.
4. Trabajar con la UTH, el UTdeZ, CONOCER y la SEP para poder otorgar un grado educativo con la suma de créditos al certificar EC, tanto elaboradas por el CGC de la CAMIMEX como otros CGC.
5. Continuar con el seguimiento y apoyo para la adaptación a los cambios y reformas legales que afectan a la función como son:
 - La nueva Ley Federal de Trabajo, su implementación y cambios.
 - NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial-Identificación y prevención.
 - Monitoreo continuo sobre las relaciones laborales para actuar de manera proactiva con la STPS para apoyar la conservación de relaciones laborales sanas y productivas.
6. Dar seguimiento a las relaciones y negociaciones de CCT con las diferentes centrales obreras para sintonizar y compartir experiencias con los miembros de la Comisión de Recursos Humanos.
 - Monitoreo continuo sobre las relaciones laborales para actuar de manera proactiva con la STPS para apoyar la conservación de relaciones laborales sanas y productivas.
7. Dar seguimiento a las relaciones y negociaciones de CCT con las diferentes centrales obreras para sintonizar y compartir experiencias con los miembros de la Comisión de Recursos Humanos.

RELACIONES CON GOBIERNO Y DE SEGUIMIENTO AL FONDO MINERO

Apoyaremos a la organización de foros propios para promover el discurso oficial de la Camimex, así como para la promoción de la buena imagen de la minería.

1. Asuntos Internacionales

- Estudio de iniciativas internacionales relacionadas con temas mineros: OIT, OCDE, ONU, ICCM, etc.

2. Presidencia y Dirección

- Auxiliar a la presidencia y dirección en todo tipo de asuntos públicos, elaboración de material y representación ante cualquier foro nacional o internacional que se solicite.

3. Información

- Elaboración de micrositio para beneficio de los miembros de ambos comités con la información relevante, pública o compartida en las sesiones.

4. Análisis y cabildeo político

- Estudio de iniciativas legislativas federales y estatales.
- Monitoreo de toda actividad parlamentaria en el Congreso de la Unión y legislaturas de los Estados Mineros.
- Elaboración de mapa de actores relevantes y directorio.
- Trabajo en conjunto con las demás comisiones.
- Aprovechar el servicio de cabildeo contratado por la CAMIMEX.

5. Temas coyunturales

- Elaboración de propuestas de contenido de política pública en todos los temas donde CAMIMEX tenga injerencia y espacios para participación ejemplo: DDHH y empresas, indígenas, agua, energía, laboral, etc.

6. Fondo minero

- Seguimiento a las actividades de la dirección respectiva de la Subsecretaría de Minas.
- Promoción y cabildeo para aprobación de proyectos que presenten las empresas, de acuerdo con los lineamientos publicados.
- Obtención de todo tipo de información ante la SEP, SE y los estados para evaluar el ejercicio.

7. Capacitación

- Promoverá capacitación en temas de la comisión a los miembros.

8. Relaciones Institucionales

- Generación, ampliación y fortalecimiento de vínculos, con cámaras afines, organismos empresariales, Embajadas y organismos internacionales.



COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la STPS.
- Participar en los grupos de trabajo para la revisión y análisis de diversas normas en materia de seguridad y salud convocadas por la autoridad.
- Aplicación del Anexo I, para mejorar en el proceso de otorgar el premio de seguridad “Jorge Rangel Zamorano” a las empresas ganadoras en 2019.
- Integración de la estadística de accidentabilidad.
- Realización de un segundo curso de formación y actualización para jueces de cuadrillas de rescate minero subterráneo para profesores de universidades.
- Realizar la IV Competencia Regional de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y de Primeros Auxilios de la Zona Norte.
- Aprobación de una prueba de esfuerzo físico y perfil para los brigadistas para la competencia nacional de cuadrillas de rescate minero.
- Realizar la XVI Competencia Nacional de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y de Primeros Auxilios.
- XXIX Convención Bienal de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Entrega de los reconocimientos Cascos de Plata “Ing. Jorge Rangel Zamorano” por los mejores indicadores en seguridad durante la inauguración de la Convención Bienal de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Publicación y presentación de la segunda edición de la Guía de las Buenas Prácticas en Seguridad.
- Realizar el XIII Diplomado en Prevención de Riesgos de la Industria Minera, con el apoyo de la Unidad Académica en Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Difusión del video promocional del Diplomado en Prevención de Riesgos con apoyo de la organización México Minero.
- Inclusión de nuevos conceptos en el formato que se envía a las empresas sobre accidentabilidad, como enfermedades profesionales con los días perdidos equivalentes por incapacidades permanentes y ausentismo por enfermedad de trabajo.
- Difusión a los afiliados a la Camimex del examen médico de ingreso para el sector minero.
- Realización de reuniones bimestrales con al menos una visita a unidades mineras.
- I Diplomado en Prevención de Riesgos en la Construcción y Mantenimiento en la Industria Minera.

